



**SANIPES**

Organismo Nacional de  
Sanidad Pesquera



# REPORTE .

ACCIONES DE FISCALIZACIÓN  
**SANIPES**  
POSTDERRAME DE PETRÓLEO  
EN MAR DE VENTANILLA

07|09  
2023

El Ministerio del Ambiente (MINAM), mediante Nota de Prensa del 19 de enero de 2022, reportó el daño ocasionado por el derrame de petróleo crudo ocurrido el sábado 15 de enero de 2022 durante las operaciones de descarga del Buque Tanque Mare Doricum, en las instalaciones del Terminal Multiboyas N° 2, de Refinería La Pampilla S.A.A., cuya magnitud del daño ambiental abarca las playas de Ventanilla y Ancón, y se extiende.

## I. INSTITUCIÓN | Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES

## II. OBJETIVO

1. Inspeccionar sanitariamente las operaciones en desembarcaderos.	Pucusana
2. Inspeccionar sanitariamente la calidad de los recursos hidrobiológicos comercializados.	Callao Ancón

## III. ACCIONES EN DESEMBARCADEROS

	Desembarcadero	Recurso inspeccionado	Observaciones
1	Muelle de Ancón	No estaba programada la realización de la Fiscalización	-----
2	DPA Callao	No estaba programada la realización de la Fiscalización	-----
3	DPA Pucusana	No estaba programada la realización de la Fiscalización	-----

## IV. ACCIONES EN TERMINALES PESQUEROS / MERCADOS MAYORISTAS

	Establecimiento (lugar)	Recursos predominantes	Procedencia	Análisis sensorial	Observaciones
1	FELMO SRLtda Mayorista (Callao)				- Se realiza análisis físico sensorial de los recursos: Almeja, Mejillon, Caballa, Bonito, Jurel, Yuyo; verificando olor y color característico, libre de contaminantes. - Se verifica registro de ingreso de recursos hidrobiológicos de fecha 07.09.2023, con un total de 310,495 Kg. - Los moluscos bivalvos comercializados en el mercado son rastreables: Choro, Cholga, Almeja, Concha de abanico, Mejillon, Caracol negro; los mencionados recursos con sus respectivos DER. Actividad realizada mediante AFS N°726-2023-CAL/SANIPES/DFS/SDFSA.
2	SERINPES S.A. Mayorista (VMT)				-----
3	MI PESCA Minorista				- Se verifica que todos los recursos que ingresan al mercado son evaluados aleatoriamente por personal de calidad, con resultados Conformes. - Se verifica la comercialización de los recursos: Concha de Abanico, Caracol negro, Almeja y Choro; los mencionados con su respectivo DER Rastreables. Actividad realizada mediante AFS N°727-2023-CAL/SANIPES/DFS/SDFSA.

## V. OTRAS MEDIDAS SANITARIAS

Descripción
-No se evidencia presencia de olores a hidrocarburos en los recursos pesqueros, peces y moluscos bivalvos.

Sanipes recibe denuncias/notificaciones sobre inocuidad en: [alertasanipes@sanipes.gob.pe](mailto:alertasanipes@sanipes.gob.pe)

# ANEXOS

FELMO SRLtda

---

